



SECPLAN, Unidad de Administración de Proyectos
RÍO BUENO, 13 de Abril de 2021

EXENTO Nº 1260
ID DOC: 411.625

VISTOS:

- 1.- Fallo Tribunal Electoral XIV Región de los Ríos, noviembre 30 de 2016, rol 1649/2016, artículo 127, inciso 1°, ley 18.695 y acta sesión de instalación Concejo Municipal de Río Bueno, celebrada el 6 de diciembre 2016.
- 2.- Dictamen de Contraloría N°3610 del 17 de marzo, sobre medidas de gestión que pueden adoptar los órganos de la administración del estado a propósito del brote de covid-19.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en sus texto refundido en el D.F.L. N° 1 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, artículos N° 63 y 127, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.
- 2.- Decreto Exento N° 5134 de fecha 03.12.2019, que aprueba Contrato de Ejecución de Obra denominada: **"Construcción Conexiones de Aguas Servidas localidad de Crucero, comuna de Río Bueno"**.
- 3.- Decreto Exento N° 1128 de fecha 27.02.2020, que aprueba Acta de Recepción Provisoria, N° 1, Con Observaciones de Fecha 24.02.2020.
- 4.- Decreto Exento N° 1233 de fecha 05.03.2020, que aprueba Acta de Recepción Provisoria, N° 2, Sin Observaciones de Fecha 02.03.2020.
- 5.- Decreto Exento N° 747 de fecha 01.03.2021, que Nombra comisión para realizar la Recepción Definitiva de la obra denominada: **"Construcción Conexiones de Aguas Servidas localidad de Crucero, comuna de Río Bueno"**.
- 6.- Decreto Exento N° 1239 de fecha 09.04.2021, que extiende fecha de constitución de comisión.
- 7.- Acta de recepción definitiva sin observaciones de fecha 09.04.2021.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar el acta de Recepción Definitiva, SIN OBSERVACIONES de la obra denominada: **"Construcción Conexiones de Aguas Servidas localidad de Crucero, comuna de Río Bueno"**.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el Acta de RECEPCION DEFINITIVA, SIN OBSERVACIONES, de fecha 09.04.2021, de la obra denominada: **"CONSTRUCCIÓN CONEXIONES DE AGUAS SERVIDAS LOCALIDAD DE CRUCERO, COMUNA DE RÍO BUENO"**, ejecutada por la empresa **CONSTRUCTORA SAN IGNACIO LTDA., RUT N° 76.095.677-5.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.


ANA MARIA REBOLLEDO PINCHEIRA
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ÁLVAREZ
ALCALDE